

NUESTRA CAJA

AÑO 2 - Nº4 - Diciembre 2015



Revista de la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires



MÁS BENEFICIOS PARA LOS AFILIADOS



Modificación del reglamento de la Asamblea Anual Ordinaria

Pág. 22

Requisito de años de aportes

Pág. 25



Con más de tres décadas de vida la firma ha evolucionado y se ha consolidado como la distribuidora líder del mercado de Pet's.

Siempre manteniendo el objetivo primordial: **brindar el mejor servicio al profesional veterinario**



Arcuri

Calidad de empresa...

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN ARGENTINA



EL MEJOR SERVICIO DE ENTREGA – LAS MEJORES OFERTAS Y BONIFICACIONES

MAS DE 30 AÑOS EN EL MERCADO VETERINARIO

Tel: 0810-222-0606 - info@arcurisa.com.ar - www.arcurisa.com.ar

NUESTRA ÚLTIMA REVISTA IMPRESA

Como ya anunciamos en la revista anterior e invitábamos a un cambio de hábitos, te quiero contar que, a partir de ahora, usaremos los medios digitales para optimizar tiempos de envíos, ahorrar dinero y papel, y, sobre todo, para cuidar el medio ambiente. Pensamos que esta será nuestra última revista impresa. Las próximas estarán a disposición en nuestro sitio web (www.cssvpba.org.ar) para ser leídas. También es importante que tengas actualizados tu dirección y tu correo electrónico, que será una forma de comunicación rápida y eficaz, a efectos de que continuemos con el envío de las boletas de pago, reseñas, memoria, balance y toda otra documentación por este medio. También podrás imprimirlos desde el sitio web con tu usuario y clave. Si no lo tenés, por favor, solicitálo a la Caja vía e-mail o por teléfono.

Otro tema muy importante que se explica en el interior de la revista, es que a partir del mes de marzo de 2016, las condiciones para la jubilación ordinaria íntegra seguirán siendo 60 años de edad y 34 de años de aportes, y la jubilación ordinaria proporcional, se calculará en relación con dichos años de aportes.

Es decir que, cumpliendo con los cambios

previstos en la Ley 13.169, en lo referido al aumento proporcional de los años de servicios computables, (hasta llegar a los 35 años de servicios computables, a partir del mes de marzo de 2019) se mantiene la edad jubilatoria en 60 años, que ya tenía la Ley 10.746, dada la diversidad de tareas de nuestra profesión. En nuestro cuarto número, nos interesa comentarte cuáles son los convenios que la Caja tiene con diferentes entidades, a saber, otras Cajas, bancos, entidades recaudadoras, sistemas de pago, proveedurías, medicina prepaga, u otras entidades que crea conveniente para sus afiliados. Estos convenios permiten gozar en muchos casos, de los mismos beneficios que tienen los miembros integrantes de la otra parte del convenio, y por lo tanto, constituyen una herramienta interesante a través de la cual el afiliado puede lograr importantes servicios.

En nombre del Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Personal de la Institución, les deseo unas felices fiestas y lo mejor para el año 2016. Hasta el año que viene.

Cordialmente,

MV. ROBERTO LINO AMICI
Presidente de la Caja



TAMBIÉN SE OBTIENEN BENEFICIOS POR SER LA CAJA UN GRUPO DE AFINIDAD AL CUAL LAS EMPRESAS QUIEREN LLEGAR PARA PROPONER PRODUCTOS DISEÑADOS A MEDIDA.

SECCIÓN >> STAFF

4

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROPIEDAD

Caja de Seguridad Social para Veterinarios
de la Provincia de Buenos Aires.
Editor responsable
Consejo Directivo.

PRESIDENTE

MV. Amici, Roberto L.

VICEPRESIDENTE

MV. Massola, María M.

SECRETARIO

MV. Reynés, Eduardo A.

TESORERO

MV. Aulicino, Oscar O.

PROSECRETARIO

MV. Paramio, Susana E.

PROTESORERO

MV. Velasco, Julio César.

VOCALES

MV. Fregossi, Mario O.
MV. Iparraguirre, José Gabriel.

FISCALIZADORES

Dr. Fischer, Ernesto F.
MV. Matiz, Miriam E.
MV. Abrahan, Marcelo H.

REDACCIÓN

6 Nro 381 e/ 39 y 40 – (1900) La Plata –
Argentina - (0221) 427-0071 / 427-1924 /
489-0882 - Fax (0221) 423-2646.

cssv@netverk.com.ar

www.cssvpba.org.ar

Horario de atención: de lunes a viernes de
8 a 14 hs.

PRODUCCIÓN GENERAL

AVAL Comunicaciones.

IMPRESIÓN

Gráfica Cogtal.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN TRÁMITE.

La revista no se responsabiliza por los
contenidos vertidos por los autores.

>> ÍNDICE

EDITORIAL	3
TESTIMONIOS	5
NOTA DE TAPA	6
CAMBIO DE HÁBITOS	10
INSTITUCIONALES	13
NOVEDADES	20
RESUMEN DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE AFILIADOS Nº 28	22
PRIMER PLANO	24
NOTICIAS BREVES	26

SECCIÓN >> TESTIMONIOS

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5

“CON EL PRÉSTAMO DE LA CAJA, LOGRÉ COMPRARME EL EQUIPO QUE TANTO ANSIABA”

LA JOVEN AGUSTINA IAQUINANDI NOS CUENTA EL PROCESO POR EL CUAL SOLICITÓ, CON ÉXITO, EL PRÉSTAMO PARA JÓVENES PROFESIONALES QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.



“Hacía tiempo que tenía programado viajar a Barcelona con el objetivo de realizar un Posgrado de Oftalmología. Es difícil para alguien que recién empieza a valerse por sus propios medios poder costearse viajes y especializaciones, pero sabía cuál era mi objetivo.

“Luego de años de esfuerzo, conseguí los recursos para emprender el viaje. En ese lapso se me pre-

sentó una nueva oportunidad: un conocido vendía un Facoemulsificador, importante para la cirugía de cataratas. El equipo estaba en condiciones óptimas y el precio era interesante.

“El esfuerzo realizado para costear el viaje, tiraba casi por la borda la idea de acceder a esta novedad. De todas formas, agoté instancias en diferentes entidades financieras para acceder a un crédito, y sin tener suerte alguna, estuve a punto de bajar los brazos. Mi última oportunidad, (y viéndolo a la distancia tendría que haber sido la primera) era averiguar en la Caja.

“Tenía menos de dos años como

afiliada y, más allá de haber escuchado sobre los préstamos, consideré que, con mi categoría de monotributista, me iba a ser prácticamente imposible acceder. Pero nada de eso pasó. Luego de cumplir con ciertos requerimientos y trámites sencillos, aprobaron el crédito con el monto solicitado sin imponerme traba alguna.

“Quince días después de concluir mis trámites, tenía la plata depositada en mi cuenta bancaria. Con ella logré comprarme el equipo que tanto ansiaba y que tan importante es para la especialidad. Hoy en día, me encuentro ejerciendo la profesión que amo, logré realizar mi posgrado, y también contar con el equipamiento adecuado para llevar adelante, de manera profesional, mi trabajo.

“Seguiré apostando al crecimiento y al desarrollo, junto al respaldo de mis compañeros profesionales y la confianza de mis pacientes. Muchas gracias a la Caja por darme esta oportunidad”.



LOS BENEFICIOS CON LOS QUE CUENTAN LOS AFILIADOS A LA CAJA

SI BIEN EL APORTE A LA CAJA ES OBLIGATORIO, SIEMPRE SE INTENTÓ BRINDARLES BENEFICIOS ADICIONALES A PARTIR DE LA FIRMA DE CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES. EN ESTA NOTA, LES CONTAMOS CUÁLES SON Y CÓMO PUEDEN ACCEDER A ELLOS.

-OBRA SOCIAL

Se encuentra vigente un convenio firmado con AMFFA que les permite acceder a los servicios brindados por dicha entidad en las mismas condiciones que lo hacen los farmacéuticos. Para consultas y adhesión deben comunicarse directamente con AMFFA al teléfono 0800-333-7500 ó ingresando a su sitio web www.amffa.com.ar

-HOTELERÍA Y TURISMO

Se firmaron convenios con la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, por los cuales se acordaron tarifas promocionales con distintos hoteles para que los afiliados a la Caja los puedan utilizar.

CONVENIO CON CADENA HOTELERA AMERIAN Y MERIT

La Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina

firmó un convenio con la cadena Amerian y Merit respecto de sus hoteles Amerian Buenos Aires Park Hotel, Amerian Córdoba Park Hotel, Amerian Executive Córdoba Hotel, Amerian Executive Mendoza y Merit Mar del Plata Hotel.

Este acuerdo beneficia, en forma directa, a todos los afiliados de las Cajas miembro de la Coordinadora, así como también a su grupo familiar y empleados de las instituciones, ya que podrán hacer uso de los descuentos en las tarifas que AMERIAN les ofrece, además de otros beneficios adicionales tales como upgrade a habitación superior, entre otros, con el código promocional CAJA1314.

La operatoria es la siguiente:

- 1) Ingresar en la página web <http://www.amerian.com>
- 2) Seleccionar el hotel en que estén interesados, fechas de entrada y de salida.
- 3) Una vez chequeada la disponibi-

lidad, se debe introducir el código de descuento CAJA1314 en la parte superior derecha. El beneficio estará sujeto a la disponibilidad de habitaciones.

Por cualquier consulta al respecto, dirigirse por mail a info@amerian.com ó por teléfono al 0810-810-2637 de lunes a lunes de 8 a 20 hs (consultar por Belén, Sofía o Giselle).

CONVENIO CON HOTEL BLUMIG DE VILLA GENERAL BELGRANO, CÓRDOBA

Ofrece descuentos a los afiliados de la Caja y sus familiares, invocando simplemente su relación con la Coordinadora o con alguna de sus cajas miembro.

-BANCO PATAGONIA

Días atrás, la Caja de Veterinarios adhirió al Programa Entidades de Banco Patagonia con el fin de brindarle a cada asociado un programa con beneficios diferenciales, con cobertura no sólo en la Provincia de

Buenos Aires, sino en todo el país.

Banco Patagonia es hoy uno de los principales bancos del sistema financiero argentino. Con más de 200 puntos de atención, forma parte del Grupo Banco do Brasil, el conglomerado financiero más grande de América Latina.

El Programa Entidades ofrece a los asociados a la Caja de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires:

-Cuenta corriente, caja de ahorro, tarjeta Visa Débito Patagonia²⁴ y tarjeta de crédito Visa, con una bonificación 100 % por 12 meses de todos sus productos.

-Adhiriendo el aporte jubilatorio al débito automático con tarjeta de crédito Visa de Banco Patagonia, el asociado accede al 30% de descuento en las primeras seis (6) cuotas adheridas (tope \$ 500) y 20 % en las últimas 6 (seis) cuotas (tope \$ 250).

- Financiación con tarjetas de crédito

de Banco Patagonia de aportes atrasados en hasta 12 cuotas conforme los requisitos que establezca la entidad bancaria. Para acceder a este beneficio debe primero comunicarse con el banco para tramitar los productos, y luego con la Caja.

-Ser cliente de Banco Patagonia le permite a los afiliados de la Caja sumarse a los beneficios de descuento en combustible los días jueves en todas las estaciones de servicio del país, los días martes a descuentos y cuotas en la cadena Carrefour; beneficios en indumentaria los días miércoles y, en cada ciudad donde hay una sucursal Banco Patagonia, sumarse los días jueves a los paseos de compras, donde se acompaña la producción y el comercio local.

-Programa Patagonia Más: le brinda al afiliado de la Caja exclusivos ahorros a través de su celular o e-mail en las mejores marcas y rubros. Al mismo tiempo, con cada

compra realizada con tarjeta de crédito o débito, se accede al programa de premios Club Patagonia, lo que le permite sumar puntos y canjearlos por Gift Card, Experiencias, millas del Programa Smiles de Linhas Aereas Gol, vouchers, etc.

-Alianza estratégica con T4f: desembarcando en el mundo del entretenimiento y los shows en vivo, entre los que se encuentran las presentaciones en Argentina de Rolling Stones, Coldplay y Maroon5, entre otros. Esta alianza le permite ofrecer a los clientes beneficios diferenciales, como preventas exclusivas, descuentos y la mejor financiación para disfrutar de los shows internacionales.

PARA CUALQUIER CONSULTA, LOS AFILIADOS A LA CAJA PUEDEN CONTACTARSE CON BANCO PATAGONIA A TRAVÉS DE SUS SUCURSALES, DONDE UN OFICIAL DE NEGOCIOS ATENDERÁ SUS DUDAS O TAMBIÉN A TRAVÉS DEL 0810 888 8500.

PRÉSTAMOS

Les recordamos que este beneficio está destinado a los colegas que hayan demostrado su solidaridad con el sistema, estando al día en el pago de sus aportes. Las líneas vigentes son las siguientes:

-Préstamo personal A SOLA FIRMA: préstamos de hasta 100.000 pesos. Se otorgan rápidamente, una vez cumplidos todos los requisitos, y se transfiere el monto sin descuentos ni gastos administrativos. Además, para quienes mantengan el buen cumplimiento en el pago del préstamo y de los aportes, se le reintegra el 5% del capital otorgado. La tasa de interés es variable y el plazo máximo de 60 meses.

-Préstamo personal A SOLA FIRMA PARA JÓVENES PROFESIONALES: para los jóvenes profesionales que tengan una antigüedad menor a los tres años y registren buen cumplimiento en el pago de los aportes previsionales, estableciéndose los siguientes montos máximos a prestar:
Al año de afiliación, \$ 45.000

Al año y medio de afiliación, \$ 60.000

A los dos años de afiliación, \$ 75.000

A los dos años y medio de afiliación, \$ 90.000

(a partir del tercer año de afiliación, el colega ya puede solicitar los \$ 100.000 a sola firma).

También es aplicable el reintegro por buen cumplimiento.

-Préstamo personal CON GARANTES: son préstamos de hasta 280.000 pesos, con tasa variable (asociada a la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Aires) y de libre destino.

También es aplicable el reintegro por buen cumplimiento.

-Préstamos para BENEFICIARIOS: se trata de una línea exclusiva para jubilados y pensionados, cuyo monto máximo a prestar son 8 haberes, calculados en juvet y con una tasa de interés del 9%. Para más información y consulta de requisitos, pueden consultar la página web o comunicarse con la Caja.



Beneficios exclusivos para socios



Caja de Seguridad Social
para Veterinarios
de la Provincia de Buenos Aires

Adhiriendo el débito automático de la cuota a su tarjeta de crédito Visa de Banco Patagonia obtenga:

30%⁽¹⁾
Tope: \$500

en las 6 primeras cuotas

20%⁽¹⁾
Tope: \$250

en las 6 cuotas siguientes

Productos Patagonia: **100% BONIFICADOS POR 12 MESES**⁽²⁾

Para más información llámenos al 0810 888 8500 o acérquese a cualquiera de nuestras sucursales.



(1) EXCLUSIVO PARA PRODUCTOS QUE SE OTORGUEN EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE PATAGONIA ENTIDADES. PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 31/12/2015. ADHIRIENDO AL DÉBITO AUTOMÁTICO EN LA TARJETA DE CRÉDITO VISA DE BANCO PATAGONIA S.A. DENTRO DE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DESDE EL ALTA DE LA CUENTA VISA, LAS PRIMERAS 12 (DOCE) CUOTAS Y/O PAGOS FACTURADOS POR LA ENTIDAD O ESTABLECIMIENTO SE VERÁN BONIFICADOS. EL CLIENTE RECIBIRÁ UN DESCUENTO DEL 30% EN EL TOTAL DEL MONTO DEBITADO POR ESE CONCEPTO DURANTE LOS PRIMEROS 6 (SEIS) MESES, EL TOPE DE DEVOLUCIÓN SERÁ DE \$500 MENSUALES POR CUENTA, Y UN DESCUENTO DEL 20% EN EL TOTAL DEL MONTO DEBITADO POR ESE CONCEPTO DURANTE LOS SIGUIENTES 6 (SEIS) MESES, EL TOPE DE DEVOLUCIÓN SERÁ DE \$250 MENSUALES POR CUENTA. EL DESCUENTO SE EFECTIVIZARÁ A PARTIR DE LA SEGUNDA CUOTA Y/O PAGO. LAS CUENTAS NO DEBERÁN REGISTRAR MORSA. (2) EL OTORGAMIENTO DE LOS PRODUCTOS PATAGONIA PLUS PREMIUM, PLUS, GLOBAL Y PERSONAL ESTÁ SUJETO A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIAS DE BANCO PATAGONIA S.A. AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD. LA BONIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO MENSUAL SE EFECTUARÁ POR 365 DÍAS CORRIDOS, A CONTAR DESDE LA FECHA DE ALTA DEL PRODUCTO EN EL BANCO. LOS ACCIONISTAS DE BANCO PATAGONIA S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES SUSCRIPTAS. EN VIRTUD DE ELLO, NI LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE CAPITAL EXTRANJERO NI LOS ACCIONISTAS LOCALES O EXTRANJEROS, RESPONDEN EN EXCESO DE LA CITADA INTEGRACIÓN ACCIONARIA POR LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LAS OPERACIONES CONCERTADAS POR LA ENTIDAD FINANCIERA. LEY 25.738.

MÁS INFORMACIÓN PARA ESTAR MÁS COMUNICADOS

COMPARTIMOS LOS DATOS DE CONTACTO DE TODOS LOS DIRECTORES DE ZONA POR CUALQUIER CONSULTA QUE QUIERAN REALIZARLES.

ZONA I

DIRECTOR: Reynés, Eduardo Agustín
TELÉFONO: (011) 15-4960-8704
E-MAIL: directorzona1@cssvpba.org.ar

ZONA II

DIRECTOR: Aulicino, Oscar Osvaldo
TELÉFONO: (011) 15-4960-8748
E-MAIL: directorzona2@cssvpba.org.ar

ZONA III

DIRECTOR: Fregossi, Mario O.
TELÉFONO: (0221) 15-459-6753
E-MAIL: directorzona3@cssvpba.org.ar

ZONA IV

DIRECTOR: Velasco, Julio César
TELÉFONO: (02346) 15-48-4686
MAIL directorzona4@cssvpba.org.ar

ZONA V

DIRECTOR: Massola, María Marta
TELÉFONO: (02396) 15-62-8869
E-MAIL: directorzona5@cssvpba.org.ar

ZONA VI

DIRECTOR: Paramio, Susana Ester
TELÉFONO: (02345) 15-42-0915
E-MAIL: directorzona6@cssvpba.org.ar

ZONA VII

DIRECTOR: Amici, Roberto Lino
TELÉFONO: (0291) 15-504-4778
E-MAIL: directorzona7@cssvpba.org.ar

ZONA VIII

Iparraguirre, José Gabriel
Tel.: (0223) 15 - 585-4397
E-MAIL: directorzona8@cssvpba.org.ar



EN EL MAPA SE PUEDEN VER TODOS LOS PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AGRUPADOS EN LAS 8 ZONAS EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAJA (ARTÍCULO 32 DE LA LEY 13.169).

COMISIÓN FISCALIZADORA - E-MAIL: comisionfiscalizadora@cssvpba.org.ar

Fischer, Ernesto Fermín
TELÉFONO: (0221) 15-506-8489

Matiz, Miriam Elisabeth
TELÉFONO: (0221) 15-589-7872

Abrahan, Marcelo Horacio
TELÉFONO: (0223) 15-539-7642

SECCIÓN >> CAMBIO DE HÁBITOS

10

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

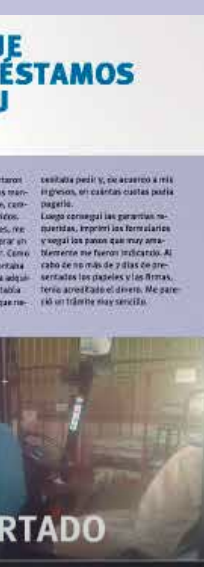
¿POR QUÉ DEBEMOS EMPEZAR A CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE LECTURA?

EN ESTE ARTÍCULO LES CONTAMOS EN QUÉ NOS BASAMOS PARA TOMAR LA DECISIÓN DE NO IMPRIMIR MÁS NUESTRA REVISTA. NOS ADAPTAMOS A LOS TIEMPOS QUE CORREN, REDUCIMOS LOS TIEMPOS DE ENVÍO, AHORRAMOS DINERO Y PAPEL, Y, SOBRE TODO, CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE.

No hace falta repasar la historia de la cultura oral y escrita para saber

que con cada cambio, en cuanto a la naturaleza de los textos se refiere, llegaban también nuevos hábitos, no exentos de crítica y suspicacias. Los hábitos son modos de proceder que tiene cada persona de manera instintiva, y con los que se maneja en el mundo. Los hábitos de lectura hace tiempo que han cambiado y este cambio lo ha provocado Internet.

La novedad de este nuevo hábito de lectura es que están siendo los medios impresos los que se están adaptando a la costumbre de leer cada vez más en pantallas, en cualquier lugar, gracias a cualquier soporte. No ha habido que inventar nada como la imprenta; los ordenadores y la Red ya estaban entre nosotros. Por tanto, el nuevo hábito de leer en pantallas no es tan nuevo.



MV ERNESTO HORACIO IPARRAGUIRRE

MV ERNESTO HORACIO IPARRAGUIRRE lleva su experiencia profesional trasladada a su rol de responsable de la revista. Desde su oficina, en un escritorio con un ordenador y una silla ergonómica, se dedica a la gestión de la revista. Su oficina está decorada con libros y una planta. Él mismo se encarga de la edición y la impresión de la revista. Su experiencia profesional se refleja en su rol de responsable de la revista. Desde su oficina, en un escritorio con un ordenador y una silla ergonómica, se dedica a la gestión de la revista. Su oficina está decorada con libros y una planta. Él mismo se encarga de la edición y la impresión de la revista.

El día a día de la revista se divide en tres partes: la edición, la impresión y la distribución. La edición es el proceso de selección y organización del contenido. La impresión es el proceso de transformación del contenido en un formato físico. La distribución es el proceso de entrega de la revista a los lectores. El día a día de la revista se divide en tres partes: la edición, la impresión y la distribución. La edición es el proceso de selección y organización del contenido. La impresión es el proceso de transformación del contenido en un formato físico. La distribución es el proceso de entrega de la revista a los lectores.

El día a día de la revista se divide en tres partes: la edición, la impresión y la distribución. La edición es el proceso de selección y organización del contenido. La impresión es el proceso de transformación del contenido en un formato físico. La distribución es el proceso de entrega de la revista a los lectores. El día a día de la revista se divide en tres partes: la edición, la impresión y la distribución. La edición es el proceso de selección y organización del contenido. La impresión es el proceso de transformación del contenido en un formato físico. La distribución es el proceso de entrega de la revista a los lectores.

PRÉSTAMOS PARA JÓVENES PROFESIONALES

Este servicio está destinado a los jóvenes que hayan alcanzado la mayoría de edad, estando al día en el pago de sus cuotas.

En estos préstamos, el Directorio ofrece la posibilidad de solicitar préstamos a una tasa fija a los jóvenes Profesionales que tengan una antigüedad menor a los tres años y paguen sus cuotas con regularidad en el pago de los aportes previsionales. Se otorgan préstamos de hasta \$100.000 con un plazo de hasta 60 meses. Además, para quienes no tengan el hábito de hacer los aportes previsionales se otorgan préstamos de hasta \$50.000 con un plazo de hasta 36 meses.

- AL AÑO DE AFILIACIÓN: \$45.000
- AL AÑO Y MEDIO DE AFILIACIÓN: \$60.000
- A LOS DOS AÑOS DE AFILIACIÓN: \$75.000
- A LOS DOS AÑOS Y MEDIO DE AFILIACIÓN: \$90.000

A partir del tercer año de afiliación, el crédito ya puede alcanzar los \$100.000 a una tasa fija. Se otorgan en el plazo de una semana desde su solicitud y el pago se realiza en cuotas fijas de doce meses. Además, para quienes no tengan el hábito de hacer los aportes previsionales se otorgan préstamos de hasta \$50.000 con un plazo de hasta 36 meses.

PRÉSTAMOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

La Caja de Seguro Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires ofrece préstamos de emergencia para situaciones de emergencia. Estos préstamos están destinados a los jóvenes Profesionales que tengan una antigüedad menor a los tres años y paguen sus cuotas con regularidad en el pago de los aportes previsionales. Se otorgan préstamos de hasta \$100.000 con un plazo de hasta 60 meses. Además, para quienes no tengan el hábito de hacer los aportes previsionales se otorgan préstamos de hasta \$50.000 con un plazo de hasta 36 meses.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 336/337/338 (RESEÑA 84) MARZO/2015, ABRIL/2015 Y MAYO/2015

1.- PRÉSTAMOS
El Directorio de Previsión Social y Jubilaciones de Veterinarios, por su propia iniciativa y a pedido de los jóvenes Profesionales y Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, otorga préstamos de hasta \$100.000 con un plazo de hasta 60 meses. Además, para quienes no tengan el hábito de hacer los aportes previsionales se otorgan préstamos de hasta \$50.000 con un plazo de hasta 36 meses.

Apellido y Nombre	Cuota	Fecha
Bonifacio María...	4250	101

2.- EXENCIÓN
El Directorio de Previsión Social y Jubilaciones de Veterinarios, por su propia iniciativa y a pedido de los jóvenes Profesionales y Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, otorga exenciones de pago de los aportes previsionales a los jóvenes Profesionales y Profesionales de la Provincia de Buenos Aires que tengan una antigüedad menor a los tres años y paguen sus cuotas con regularidad en el pago de los aportes previsionales. Se otorgan exenciones de hasta \$100.000 con un plazo de hasta 60 meses. Además, para quienes no tengan el hábito de hacer los aportes previsionales se otorgan exenciones de hasta \$50.000 con un plazo de hasta 36 meses.

Apellido y Nombre	Legajo	Fecha	Observaciones
Castro María...	4465	101	10/03/2015
Castro María...	4465	101	10/03/2015
Castro María...	4465	101	10/03/2015
Castro María...	4465	101	10/03/2015

3.- JUBILACIONES
El Directorio de Previsión Social y Jubilaciones de Veterinarios, por su propia iniciativa y a pedido de los jóvenes Profesionales y Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, otorga jubilaciones a los jóvenes Profesionales y Profesionales de la Provincia de Buenos Aires que tengan una antigüedad menor a los tres años y paguen sus cuotas con regularidad en el pago de los aportes previsionales. Se otorgan jubilaciones de hasta \$100.000 con un plazo de hasta 60 meses. Además, para quienes no tengan el hábito de hacer los aportes previsionales se otorgan jubilaciones de hasta \$50.000 con un plazo de hasta 36 meses.

Apellido y Nombre	Legajo	Fecha	Observaciones
Castro María...	4465	101	10/03/2015

\$1.350 \$2.122

Punta del Diablo



Groupon

ARGENTINA

vet

RTAS Y BONIFICACIONES

O VETERINARIO

www.arcurisa.com.ar

como en el sistema que le otorga destina a esos fondos: inversión, pago de beneficios y gastos. Todos estos datos, se cruzan a su vez, con el control que lleva adelante el área de Tesorería, para analizar si existen diferencias entre el sistema y la gestión del área.

Con todos estos datos, se elabora el Balance Anual, que a su vez, es analizado, revisado, controlado y certificado por una Auditoría Externa.

Otro control interno, lo efectúa la Comisión Fiscalizadora, conforme los artículos 56 al 62 de la Ley 13.169. Está encargada de la fiscalización y control de la entidad. Control Estatal

Balance y de los actos de gobierno que requieren darse a conocer. Lo invito a leer la nota central de esta edición donde desarrollamos todos estos puntos y, como siempre, quedo a disposición para responder cualquier consulta.

Cordialmente,

MV. ROBERTO AMICI
Presidente de la Caja

ÍNDICE

EDITORIAL	3
NUESTRA HISTORIA	5
ASAMBLA ANUAL	8
DOS COLEGAS QUE SOLICITARON PRÉSTAMOS NOS CUENTAN SU EXPERIENCIA	10
PRESTAMOS PARA JÓVENES PROFESIONALES	12
INSTITUCIONALES	13
ENTREVISTA	18
NOTA DE TAPA	20
NOTICIAS BREVES	24
CAMBIO DE HÁBITOS	26



Seguir al editor
Aval Comunicaci...

Información

Compartir

Añadir a

0

TÚ TAMBIÉN PUEDES PUBLICAR

El cambio que sucede a esta manera de leer sólo atañe a partir de ahora apenas a cuestiones técnicas, de mejora, para que las pantallas en las que hacemos gran parte de nuestras lecturas sean cada vez más amables y cómodas, como ya lo son algunas.

Es posible que hasta los más “ávidos lectores” en realidad lean más tiempo delante del ordenador que libros impresos. Una vez más tenemos que recordar que esta tendencia se va a incrementar según crezcan las generaciones nativas digitales.

Sobre todo porque, hoy en día, todos leemos con pantallas (el 78% de la población, según encuestas sobre el tema) por alguna razón u otra, desde la más profesional (investigación, búsqueda de información, consulta, estudio, foro de discusión, etc.) hasta la más aparentemente trivial (redes sociales, blogs, navegar por Internet, leer correos electrónicos, “hojear” revistas digitales, páginas web, etc.).

NUESTRA ADAPTACIÓN AL CAMBIO

El cerebro muestra una gran capacidad de adaptación, mucho más rápida que la voluntad que revelan sus respectivos dueños. Un adagio de los científicos que trabajan sobre la inteligencia social dice que el ser humano se resiste a los cambios, pero que se adapta fácilmente a ellos. Lo que en principio nos cuesta, acaba por no resultarnos tan incómodo. Habrá generaciones que no necesiten tal adaptación porque tendrán el hábito desde siempre. Es cierto que las pantallas y soportes móviles no siempre están pensados para el tipo de lectura que hacemos en un texto impreso. Salvo en el caso de los e-Readers, que tratan de imitar la misma sensación, para la lectura en una PC o notebook, en un iPhone o en una tableta tipo iPad ya se están configurando los formatos de acuerdo a estas nuevas formas de acceder a ella. La tinta electrónica, E Ink, no supone el mismo cansancio para

la vista, con la luz adecuada. A su vez, para evitar la inhibición de melanina, la excitación que supone en ocasiones la retroiluminación de cierto tipo de pantallas al estar mucho tiempo expuestos a ellas, se está experimentando con pantallas que adopten los dos modelos: tinta electrónica y retroiluminación: las pantallas mixtas.

Estamos convencidos de que en la era digital actual, la información es lo que prima y el soporte desde donde se la lea es secundario. Esperamos que, entre todos, nos podamos adaptar a este cambio que ya es una realidad en innumerables empresas e instituciones del país y del mundo.



ACTUALICE SUS DATOS

ASÍ MANTENEMOS UN CONTACTO PERMANENTE PARA COMUNICARLE TODA LA INFORMACIÓN QUE ES DE SU INTERÉS.

POR EJEMPLO, LA FECHA, EL LUGAR Y EL HORARIO DE LAS REUNIONES QUE REALIZAMOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.



**ENVÍENOS LOS SIGUIENTES DATOS A
AFILIADOS@CSSVPBA.ORG.AR:**

- ▶ **LA DIRECCIÓN DE E-MAIL QUE MÁS UTILICE.**
- ▶ **SU NÚMERO DE TELÉFONO.**
- ▶ **SU DIRECCIÓN PARTICULAR.**

ACTA DE DIRECTORIO Nº 339/340/341/342/344/345/346 (JUNIO/2015, JUNIO/2015 Y JULIO/2015, AGOSTO/2015, SEPTIEMBRE/2015, OCTUBRE/2015 Y NOVIEMBRE/2015)

Estimado afiliado, en los cuadros correspondientes a los beneficios tratados por la Institución, podrá observar tres columnas: ZONA, FECHA EN LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN y FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO. Tienen como objetivo mejorar la información y que puedan observar la celeridad con que su Caja otorga los beneficios.

1.- PRÉSTAMOS

a) Solicitud de préstamos: Se aprobaron 99 solicitudes de Préstamos, por un monto total de \$7.830.832,00. Ochenta de ellos fueron Préstamos en Pesos (de los cuales setenta y ocho fueron a sola firma, es decir, sin Garantes y los dos restantes con garantes), por la suma de \$7.004.000,00; y diecinueve fueron Préstamos en Juvet para beneficiarios por la cantidad de \$826.832,00 (2.693 juvets). Asimismo, uno de los préstamos solicitados y aprobados, fue desistido por el afiliado.

b) Restitución del 5% por buen cumplimiento en las cuotas de préstamo y aportes: El Directorio otorgó la restitución por buen cumplimiento en el pago de las cuotas de préstamo y aportes a los afiliados que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA
Cabrera, Luciano Martín	9352	IV
Carinelli, Mariana Beatriz	10361	VII
Di Salvo, Antonio	773	IV
Galaz, Ricardo Alberto	3276	VI
Linares, Vicente Alberto	836	VII
Rodríguez, Céltico	9518	III
Sánchez, María Paula	10171	VIII
Scalise, Néstor Darío	8897	II

2.- EXENCIÓN

a- Solicitud de exención: El Directorio resolvió reconocer el derecho a la exención de aportes previsionales por aplicación de los artículos 22º y 23º de la Ley 13.169 a los siguientes profesionales solicitantes y a partir de la fecha que se indica:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES
Amigorena, María Lucía	11441	VIII	01/10/2015
Andrés, Sebastián	10651	I	01/12/2015
Butavand, Paula Natalia	12047	IV	01/05/2015
Caffa, Mónica Valeria	12871	I	01/06/2015
Campagnoli, Guillermo Reymundo E.	10343	VII	04/08/2015

SECCIÓN >> INSTITUCIONALES

14

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES
Ferandini, Carolina Paula	11850	I	01/08/2015
Gaglioti, Carolina Alejandra	12652	III	01/06/2015
Gonzalez, Hernán Leonel	13029	VI	01/07/2015
González, Juan Eduardo	3874	I	18/12/2014
Haristoy, Pablo Martín	13063	III	01/09/2015
Irastorza, Inés	10796	III	01/07/2015
Lima, Federico Luis	12992	III	01/06/2015
Mendoza, Paola Gisele	13130	III	01/10/2015
Menéndez, Jimena Inés	10717	VIII	01/10/2015
Ordoñez, Leticia	9123	VIII	01/10/2015
Rodríguez, Mariela Soledad	10220	III	01/11/2015
Sierra, Verónica Carolina	9559	VIII	01/10/2015
Torres, Mauricio Pablo	9147	VIII	01/06/2015
Valdez, Sebastián Rodrigo	12131	VIII	01/07/2015
Valera, Alejandro Rafael	4007	III	01/07/2015
Vicente, Martín Ezequiel	12968	III	01/05/2015

b- Solicitud de baja de exención: El Directorio resolvió dar de baja a la exención de aportes de los profesionales que a continuación se mencionan, conforme lo solicitado:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES
Bonavitta, Alfredo Eduardo	7205	IV	01/05/2015
Cesani Chasampi, Gerardo Enrique	11552	I	01/09/2015
Gómez, Alejandra Marcela	8968	IV	01/08/2015
Merlo, Juan Pablo	9464	VIII	01/05/2015

3.- JUBILACIONES

a-JUBILACIÓN ORDINARIA

El Directorio resolvió otorgar el beneficio jubilatorio ordinario a los siguientes afiliados solicitantes:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	ZONA	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Amasino, Carlos Francisco	2142	III	30/06/2015	17/07/2015
Echevarría, Leto Ignacio	614	IV	24/07/2015	21/08/2015
Nobili, Alicia Margarita	873	VII	03/07/2015	17/07/2015

b-JUBILACIÓN ORDINARIA PROPORCIONAL

El Directorio resolvió otorgar el beneficio jubilatorio ordinario proporcional a los siguientes profesionales solicitantes:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	ZONA	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Badino, Hugo César	2897	VII	25/09/2015	23/10/2015
Brahm, Elsa Beatriz	1349	III	10/09/2015	23/10/2015
Bustos, Roberto Oscar	3539	III	02/06/2015	12/06/2015
Byrne, Juan Nicolás	4106	V	08/09/2015	18/09/2015
Castro, Jorge Eduardo	2586	II	28/05/2015	12/06/2015
Del Rosso, Jorge Omar	3661	VII	05/11/2015	17/11/2015
Durrieu, Enrique	8926	I	13/10/2015	23/10/2015
Estivill, Eduardo Arturo	4350	IV	09/10/2015	23/10/2015
Fernández, Néstor Pedro	4476	III	22/05/2015	12/06/2015
García, Luis Oscar	1750	VIII	Art. 70 24/07/2015	21/08/2015
Gariglio, Hector Vital	3453	III	13/07/2015	17/07/2015
Magnoni, Jorge Guillermo	2245	VIII	15/05/2015	12/06/2015
Marinelli, Juan Carlos	1929	III	19/05/2015	12/06/2015
Michelis, Héctor	2719	VIII	28/05/2015	12/06/2015
Micheo, Graciela Leonor	7057	VIII	19/06/2015	17/07/2015
Pereyra, Graciela Liliana	4337	I	07/08/2015	21/08/2015
Roca, Celedonio Augusto	2298	VIII	19/06/2015	17/07/2015
Ross, Francisco Juan	3076	V	08/06/2015	18/06/2015
Salomón, Raúl Ricardo	4349	VIII	12/06/2015	18/06/2015
Serantes, Alfredo Clemente	4948	VIII	17/07/2015	21/08/2015
Tortolo, Julio César	2346	V	22/06/2015	17/07/2015
Ugalde, José María	4015	VIII	19/08/2015	18/09/2015

c-JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA

El Directorio resolvió reconocer el derecho a la obtención del beneficio de jubilación extraordinaria por invalidez solicitado por los profesionales que acto seguido se mencionan, atento la incapacidad que los afecta para ejercer la profesión veterinaria:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Gagliardi, Ángel Andrés	5808	I	superior al 67 % de la T.O.	07/04/2015	17/07/2015
Kunkel, Ricardo Luis	3297	II	superior al 67 % de la T.O.	18/06/2015	17/07/2015
Lista, Andrea	6283	II	superior al 67 % de la T.O.	01/06/2015	17/07/2015
Mutti, Carlos Alberto	2266	VII	superior al 67 % de la T.O.	14/08/2015	21/08/2015

d- DENEGATORIA JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve denegar el beneficio de jubilación extraordinaria, conforme a que las afecciones invalidantes, no incapacitan conforme los términos establecidos en la Ley 13.169 y la resolución reglamentaria correspondiente, a los siguientes profesionales:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE DENEGADO EL BENEFICIO
Fevre, Eduardo Luis	1391	I	42%	28/08/2015	18/09/2015
Bin, Liliana Elida	7144	IV	32 %	13/10/2015	23/10/2015

e-RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

El Directorio resolvió reconocer los servicios desempeñados por el siguiente afiliado, en condición Caja Participante, siendo el

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires la Caja Otorgante.

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO ZONA	FECHA A LA QUE COMPLETÓ A DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
--------------------	-------------	---	---

Micono, María de los Ángeles	3057 VIII	15/05/2015	17/07/2015
------------------------------	-----------	------------	------------

f-JUBILACIÓN POR RECIPROCIDAD – CAJA OTORGANTE: El Directorio resolvió reconocer los servicios desempeñados por la siguiente afiliada, en condición de Caja Otorgante, siendo el ANSES la Caja Participante.

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Ochoa Lapuente, Delia Irene	5828	IV	ANSES	21/07/2015	21/08/2015

4.- a) PENSIÓN

El Directorio resolvió otorgar las pensiones solicitadas por los derecho - habientes de los siguientes afiliados fallecidos:

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Amador, Cristian Pedro	9729 III		19/08/2015	21/08/2015
Bereterbide, Luis Miguel M.	358 IV		08/06/2015	18/06/2015
Bogel, Fabio Hernán	6768 VIII		01/07/2015	17/07/2015
Casal, Juan Carlos	4379 IV		15/09/2015	21/08/2015
Cosentino, Anibal Bernardo	8047 II		28/10/2015	17/11/2015
Fulquet, Ricardo Anibal	2716 VIII	Derivada de J.E.	13/10/2015	23/10/2015
Gerlero, Leonardo Luis Omar	5647 V		24/09/2015	23/10/2015
Indaburu, Fernando	1389 VI	Derivada de J.O.	20/08/2015	18/09/2015
Lanusse, Eugenio Rodolfo	1007 I		15/09/2015	22/09/2015
Longhi, Ronaldo Antonio	1549 III		01/07/2015	17/07/2015
Pérez, Mate Pablo	6152 VII		24/09/2015	13/10/2015
Pollaroli, Roberto Ramón	2962 IV		10/11/2015	17/11/2015

b) PENSIÓN PROPORCIONAL

El Directorio resolvió otorgar la pensión proporcional solicitada por los derecho - habientes de los siguientes afiliados fallecidos:

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Coccaro, Ricardo Samuel	4067 VI	Derivado de JOP	01/06/2015	12/06/2015
Fugazza, Horacio	1518 VIII	Derivado de JOP	29/05/2015	17/07/2015
Moiso, Alejandro Mario	2024 III	Derivado de JOP	06/08/2015	21/08/2015

c) DENEGATORIA DE PENSIÓN

El Directorio resolvió denegar la extensión del beneficio de pensión solicitada por la Sra. Martha Nelly Genovesi de Napuri, oportunamente a ella otorgado, -como consecuencia del fallecimiento del afiliado Dr. NAPURI Federico Octavio (Mat.690 – Zona V), al hijo de ambos Marcelo Guillermo NAPURI, dado que no acreditó los extremos previstos en el artículo 100 y concordantes de la Ley 13169.

5- LISTADO DE AFILIADOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL ART. 107

Los afiliados que acto seguido se nombran, no se han hecho presentes a la revisión médica que prevé el artículo 107º, y pese a las dos citaciones efectuadas en forma fehaciente no han concurrido. En consecuencia se resuelve aplicar los correspondientes períodos de carencia para la obtención de jubilación extraordinaria y pensión, teniendo en cuenta la edad y la diferencia de meses o años existentes entre la baja en la matrícula y por ende en la afiliación, y la respectiva alta y por consiguiente reafluencia a este sistema previsional (arts.109º y 112º - Ley 13.169):

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	ZONA	OBSERVACIONES
Barzizza, Ignacio	13048	II	2 años
Bonfante, Luciana	10994	I	2 años
Cannella, Juan Guillermo	3583	IV	10 años
Cappitelli, Matías Gerardo	12988	I	4 años
Domijan, Nicolás Darío	12990	I	2 años
Lamouroux, Francisco	12944	I	4 años
Levy, Gisela Carla	11209	IV	2 años
Mazzarini, Daniel Horacio	7056	VII	4 años
Merlo, Juan Pablo	9464	VIII	8 años
Solari, María Verónica	3026	V	8 años
Tomás, Paula Marcela	8412	I	4 años
Piccirilli Martínez, María Guadalupe	13010	I	4 años

Asimismo, se dejó sin efecto la carencia establecida por no presentarse al examen psico-físico previsto en el artículo 107 y concordantes de la ley 13169, al Dr. Ferreyra Carlos Alberto (Mat.12821); ya que solicitó y asistió al turno para realizarse el citado examen con el Dr. Barouille. No obstante ello, mantiene la carencia por ingreso prevista en el artículo 112 de la citada ley (4 años).

RED LINK-POR HOME BANKING-POR CAJEROS AUTOMÁTICOS- POR LINK CELULAR .

Ingresando a:

<http://www.linkpagos.com.ar/personas/index.html> encontrará las animaciones con las secuencias de pago para cada uno de los canales de pago mencionados.

Recuerde que el rubro que deberá seleccionar en todos los casos es ASOCIACIONES Y CLUBES y el ente es: Caja Seguridad Social Veterinarios Prov Bs As.

El CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO que deberá ingresar es igual a su número de matrícula completando ceros a la izquierda hasta completar los 7 dígitos.

PAGO MIS CUENTAS-RED BANELCO

Se podrán abonar las obligaciones a través de www.pagomiscuentas.com, Home Banking de los Bancos de la Red Banelco, Cajeros Automáticos, Banelco Móvil y en los puntos de recaudación en efectivo habilitados. Consulte el Manual de Uso Banelco donde encontrará las animaciones con las secuencias de pago para cada uno de los canales mencionados (ver Manual de Uso Banelco)

PROVINCIA PAGOS (ex Bapropagos)

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BANCO CREDICOOP (SÓLO A CLIENTES DE LA ENTIDAD)

RAPIPAGO (podrá abonar las boletas con código de barras hasta el primer vencimiento; y las que tienen importe abierto -regularización y aportes excedentes- en cualquier momento)

PAGO FÁCIL (podrá abonar las boletas con código de barras hasta el primer vencimiento)

SERVICIOS DE PAGOS TELEFÓNICOS O POR WEB VISA (VER INSTRUCTIVO EN LA PÁGINA)

Para el pago en las entidades enumeradas anteriormente son necesarias las boletas personalizadas preimpresas con código de barras emitidas por la Caja o por usted mismo ingresando en:

<http://www.cssvpba.org.ar/Login.aspx>. Colocando el USUARIO y la CONTRASEÑA (que si aún no posee, debe solicitarlo a la CAJA) y seleccionando la opción BOLETAS CAJA

PAGO DIRECTO (débito directo en cuenta corriente o caja de ahorros)

Deben completar el formulario habilitado al efecto, y remitirlo a la Caja por correo.

POR TRANSFERENCIA BANCARIA, para lo cual debe enviarse a la Caja (por fax, mail o carta), el detalle de la operación efectuada. Debe solicitar los datos de la cuenta a la Caja.

POR DEPÓSITO BANCARIO, por lo cual debe enviarse a la Caja (por fax, mail o carta) el detalle de la operación efectuada. Debe solicitar los datos de la cuenta a la Caja.

DÉBITO AUTOMÁTICO con tarjeta de crédito VISA O AMERICAN EXPRESS

Deben completar el formulario habilitado al efecto, y remitirlo a la Caja por correo.

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PCIA DE BS.AS.

* DISTRITO I:
Alsina n° 350 – San Isidro – Tel: (011) 4747-8753

* SUBSEDE OESTE DISTRITO I:

Av. Presidente Perón n° 247 – 1er piso Dto.3 - Haedo – Tel: (011) 4464-1905

* DISTRITO III:

Almirante Brown n° 3624 – Temperley – Tel: (011) 4292-8083

* SUBSEDE QUILMES DISTRITO III:

Andres Baranda n° 2020 casi esq. Amuedo – Quilmes – Tel: (011) 4257-8234

* DISTRITO IV:

9 de Julio n° 3584 – Mar del Plata – Tel: (0223) 474-9329

* DISTRITO V:

Alsina y Varela n° 814 – Pehuajó – Tel: (02396) 475-917

* DISTRITO VI:

Garibaldi n° 1048 – Tandil – Tel: (0249) 442-8055

* DISTRITO VII:

Moreno n° 476 – Bahía Blanca – Tel: (0291) 451-9279

* DISTRITO X:

29 e/ 6 y 7 n° 561 – 25 de Mayo – Tel: (02345) 463-919

* DISTRITO XI:

Garibaldi n° 274 – San Nicolás – Tel: (0336) 443-6748

* DISTRITO XII:

25 de Mayo n° 355 – Pigüé – Tel: (02923) 403-270

* DISTRITO XIII:

Vucetich n° 19 – Dolores – Tel: (02245) 446-486

* DISTRITO XIV:

Bolívar n° 3043 – Olavarría – Tel: (02284) 422-021



PC
admin@pc.com

PARA ACCEDER A DATOS FIDEDIGNOS Y EN TIEMPO REAL, PIDA SU USUARIO Y CONTRASEÑA A LOS SIGUIENTES E-MAILS:

CSSV@NETVERK.COM.AR

Ó AFILIADOS@CSSVPBA.ORG.AR

PODRÁ CHEQUEAR:

- ▶ **BOLETAS DE PAGO**
- ▶ **SU CUENTA CORRIENTE**
- ▶ **SU LISTADO DE PAGOS**

TENGA EN CUENTA QUE TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA A MEMORIA Y BALANCE, RESÚMENES DE ASAMBLEAS, ETC, PODRÁ VERLA SOLAMENTE SOLICITANDO SU USUARIO Y CONTRASEÑA. ADEMÁS AL REGISTRARSE NOS BRINDARÁ SU E-MAIL Y AUTOMÁTICAMENTE FORMARÁ PARTE DE NUESTRA BASE DE DATOS PARA RECIBIR NOVEDADES.

AMFFA

Cuidado y Confianza
en un solo lugar...

Estimado Profesional Veterinario:

AMFFA les comunica que se encuentra vigente el convenio entre nuestra Mutual y los Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires. Por este motivo les hacemos llegar las promociones vigentes para que pueda aprovecharlas.

Seguinos en 



¿Por qué elegirnos?

Por servicio...

- Validación de prestaciones médicas, bioquímicas y medicamentos en línea
- Sistema de Reintegros
- Libre elección de Prestadores
- Cobertura a nivel Nacional

Solicite información
al 0800-333-7500

AMFFA PROVEEDURÍA
Bienestar para su Hogar

TABLET ALCATEL onetouch Pixi 7

Procesador Quad Core 1.3 Ghz
MEMORIA RAM 1GB
Cámara 2 MP + Frontal
Pantalla 7" - WIFI
Radio FM

12 PAGOS DE
\$190⁰⁰

8 GB MEMORIA Interna

Las imágenes expuestas son de carácter ilustrativo. La promoción puede variar en función del modelo y stock disponible
AMFFA PROVEEDURÍA: DIAG. 75 Nº350 - LA PLATA. TEL: (0221) 453-5126 INT. 254 - e-mail: proveeduria@amffamutual.com.ar

AMFFA TURISMO **Salidas 2016**
¿Está pensando en viajar?

Carnaval do Rio!!

Salida: 5 de Febrero de 2015
Incluye Aéreos, Traslados y Assist Card
4 Noches en Hotel Bandeirantes con Desayuno
1 Noche en el Sambodromo

12 PAGOS DE
\$3130⁰⁰

Las tarifas son por persona en base doble. Sujeto a disponibilidad y cambio.
AMFFA TURISMO: DIAG. 75 Nº350 - LA PLATA. TEL: (0221) 453-5126 INT. 214/215 - e-mail: turismo@amffamutual.com.ar



AMFFA

MUTUAL FARMACEUTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TEL: 0800-333-7500 www.amffa.com.ar



RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2015/2017



DADO EL RESULTADO DEL ACTO ELECCIONARIO DESARROLLADO EN LA ZONA VIII DEL PASADO 7 DE AGOSTO, SE INCORPORÓ AL CUERPO EN REPRESENTACIÓN DE LA ZONA VIII, EL MV IPARRAGUIRRE, JOSÉ GABRIEL. EN ESTE SENTIDO, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015 SE PROCEDIÓ A LA RENOVACIÓN DEL CITADO CUERPO, QUEDANDO CONFORMADO PARA EL PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2015/AGOSTO DE 2017, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Presidente

Roberto Lino Amici

Vicepresidente

María Marta Massola

Secretario

Eduardo Agustín Reynolds

Prosecretario

Susana Ester Paramio

Tesorero

Oscar Osvaldo Aulicino

Protesorero

Julio César Velasco

Vocales

Mario Oscar Fregossi

José Gabriel Iparraguirre

ELECCION DE DIRECTORES

El pasado 29 de junio la Junta Electoral declaró y proclamó como triunfadoras a las siguientes listas en las Zonas V, VI y VII, por ser únicas (artículo 11º del Reglamento Electoral):

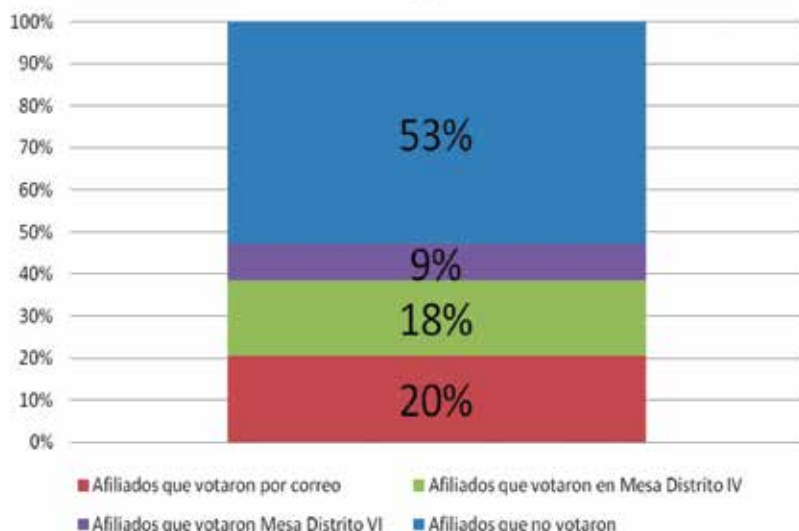
Zona V: Lista conformada por la MV. María Marta Massola, Afiliada N° 5651, como Director titular y el MV. Horacio Otero Gamaleri, Afiliado N° 4743, como Director suplente.

Zona VI: Lista conformada por la MV. Susana Ester Paramio, Afiliada N° 1592, como Director titular y el MV. Mariano Hipólito, Afiliado N° 9442, como Director suplente.-

Zona VII: Lista conformada por el MV. Roberto Lino Amici, Afiliado N° 2483, como Director titular y el MV.



% Participación



Rodrigo Carlos Farina, Afiliado N° 10286, como Director suplente.

Por otro lado, el pasado viernes 7 de agosto se llevaron a cabo las elecciones correspondientes a la Zona VIII en las mesas de votación establecidas en las sedes de los Distritos IV (Mar del Plata) y VI (Tandil). Conforme a lo informado por la Junta Electoral de esta Caja Profesional, los resultados fueron los siguientes:

VOTOS EMITIDOS POR CORRESPONDENCIA:

Total votos emitidos: 171
 Total votos en blanco: 1
 Total votos anulados: 3
 Total votos obtenidos por lista 1: 85
 Total votos obtenidos por lista 2: 82

MESA DISTRITO IV (MAR DEL PLATA)

Total votos emitidos: 150
 Total votos en blanco: 1
 Total votos anulados: -
 Total votos obtenidos por lista 1: 79
 Total votos obtenidos por lista 2: 70

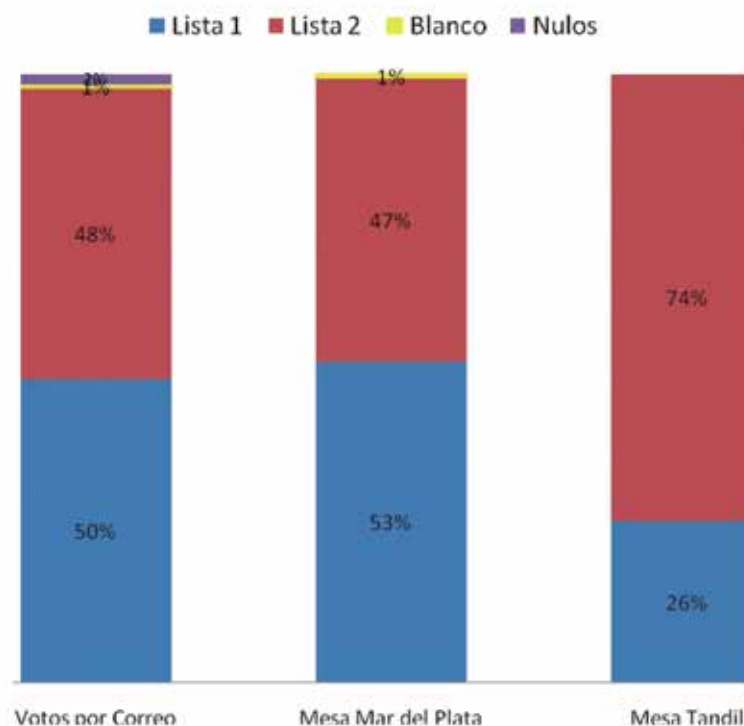
MESA DISTRITO VI (TANDIL)

Total votos emitidos: 72
 Total votos en blanco: -
 Total votos anulados: -
 Total votos obtenidos por lista 1: 19
 Total votos obtenidos por lista 2: 53

Conforme a lo expuesto, la Lista 1, encabezada por el Dr. Aguilar, Lucio Gustavo obtuvo 183 votos, mientras que la Lista 2, cuyo titular es el Dr. Iparraguirre, José Gabriel, obtuvo 205 votos siendo la triunfadora. Por tal motivo, a partir del 01/09/2015, el Director de la Zona VIII de esta Caja profesional es el Dr. Iparraguirre, José Gabriel.

Desde ya agradecemos la participación de todos los colegas que lo hicieron, ya sea por correo o concurriendo a votar personalmente.

Resultados Porcentuales por Mesa



AGRADECIMIENTO PARTICIPACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Le hacemos llegar nuestro agradecimiento por la generosa y desinteresada labor puesta de manifiesto por los Miembros de la Junta Electoral interviniente en el último proceso eleccionario: Dres. Boccia, Francisco Osvaldo; Cendoya, Juan Pedro; Estévez, José María; Rinaldi, Osvaldo Antonio y Rodríguez, Héctor Germán.

Tarea, que entendemos, nada fácil, debido a los tiempos que nos tocan a todos transitar, y a la tiranía de los horarios que a diario debemos cumplir con todas las obligaciones, se suma esta responsabilidad, que no nos cabe ninguna duda, fue la de guiar y defender el futuro de nuestra querida Caja.

RESUMEN DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE AFILIADOS N° 28

El 19 de junio pasado, en la Quinta Villa Herminia, de la localidad de El Pato (Berazategui), se llevó a cabo la vigésima octava Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados con la presencia de 122 afiliados en un agradable lugar que brindó un marco cordial para el debate respetuoso. Este alto grado de participación, a consideración del Directorio, merece ser destacado atento la importancia de los temas que debían tratarse en dicha Asamblea. Del total de afiliados que concurrieron, hubo 110 afiliados con derecho a voz y voto, 1 afiliado con derecho a voz sin voto, 11 afiliados sin derecho a voz ni a voto y 756 poderes, sobre un padrón de afiliados en condiciones de participar con voz y voto de 5537, lo que representa un 15,64%.

Se contó con la presencia de la Directora Provincial de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionalmente Responsable de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del

Ministerio de Justicia, Dra. Ernestina Sarubo (autoridad encargada de la fiscalización estatal de la Caja), y de la Escribana Claudina Colinas.

Iniciada la Asamblea, el Dr. Juan C. Blanchet mocionó la continuación de las Autoridades de la Caja como Autoridades de la Asamblea, con la ratificación del Dr. Héctor Vázquez. Por tal motivo, siendo la única propuesta, continuaron como Autoridades de la Asamblea, los MV Roberto Lino Amici, María Marta Massola y Eduardo Agustín Reynés (Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente de la Caja). Fueron elegidos para firmar el Acta los afiliados Pablo Palacios Copello y Héctor Vázquez.

La Asamblea consideró la Memoria y Balance, los Estados Contables, sus notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 26, la Ejecución del Presupuesto correspondiente al período 1 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, el Presu-

puesto elaborado por el Directorio para el Ejercicio Económico N° 27 (2015/2016) así como la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos para los Ejercicios 27 al 31 inclusive.



Sobre el punto 4, se consideraron las mociones del Dr. Corbetta (detallar punto por punto los ítems del presupuesto) y del Dr. Abel B. Bayón (que no se lea y se apruebe directamente). Efectuada la votación definitiva y realizado el recuento correspondiente, la propuesta del Dr. Corbetta obtuvo 63 votos mientras que la propuesta del Dr. Bayón, 777; registrándose, a su vez, un voto en blanco/abstención.

En relación al Valor del Juvet (punto 6 del Temario), en la Asamblea se aprobó por unanimidad, y sin mociones en contra, la propuesta presentada por el Directorio. Por tal motivo, el valor del Juvet se estableció en \$314 para el mes de Agosto/2015; y se incrementará los once meses siguientes a \$8 (ocho pesos) mensuales. Asimismo, si la inflación del sexto mes anterior al período de aplicación es igual o superior al 4%, se le adicionarán \$3; y por cada punto adicional de inflación, otros \$3.

Respecto del punto 7 del Temario, se convalidó por unanimidad lo establecido por el Directorio en la Resolución N°100/2014 respecto de la disminución de los intereses por pago de deuda fuera de término al 1% mensual.

A su vez, acerca del punto 8, en primer lugar, se consideraron las mociones presentadas por el Directorio (tratar sólo la modificación

del artículo 26 del Reglamento de Asamblea) y la de los Dres. Iparraquirre y Corbetta (modificación de los artículos 5, 6 y 26).

Efectuada la votación definitiva y realizado el recuento correspondiente, la propuesta del Directorio obtuvo 661 votos, mientras que la propuesta de los Dres. Iparraquirre/Corbetta, obtuvo 203. Luego de analizado y discutido el punto, se votó entre la propuesta de la Caja, esta era, boleta única y mantener las presentaciones de los candidatos hasta el momento de celebración de la misma Asamblea, y la propuesta de Corbetta, boleta única y que la presentación de los candidatos tenga como fecha límite quince (15) días anteriores a la celebración de la Asamblea en que se los elija; resultando ganadora la propuesta de la Caja al haber obtenido 668 Votos, contra 180 de la segunda propuesta.

 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - LEY 13.189		Cantidad de Votos
Boleta para Elección Miembros de la Com. Fiscalizadora Asamblea *** - Fecha - Localidad		
Candidato Miembro Jubilado Titular	Candidato Miembro Jubilado Suplente	
Candidato A - Matrícula	Candidato D - Matrícula	
Candidato B - Matrícula	Candidato E - Matrícula	
Candidato C - Matrícula	Candidato F - Matrícula	
Candidato Primer Miembro Activo Titular	Candidato Primer Miembro Activo Suplente	
Candidato G - Matrícula	Candidato J - Matrícula	
Candidato H - Matrícula	Candidato K - Matrícula	
Candidato I - Matrícula	Candidato L - Matrícula	
Candidato J - Matrícula	Candidato M - Matrícula	
Candidato K - Matrícula		
Candidato L - Matrícula		
Candidato M - Matrícula		
Candidato Segundo Miembro Activo Titular	Candidato Segundo Miembro Activo Suplente	
Candidato G - Matrícula	Candidato J - Matrícula	
Candidato H - Matrícula	Candidato K - Matrícula	
Candidato I - Matrícula	Candidato L - Matrícula	
Candidato J - Matrícula	Candidato M - Matrícula	
Candidato K - Matrícula		
Candidato L - Matrícula		
Candidato M - Matrícula		

RECUERDEN QUE INGRESANDO CON SU USUARIO Y CLAVE AL SITIO WEB DE LA CAJA PODRÁN LEER EL ACTA EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO CHEQUEAR EL LISTADO DE ASISTENTES Y PODERES PRESENTADOS. TAMBIÉN PODRÁN REVISAR EN DETALLE LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 26 ARRIBA MENCIONADOS.

SECCIÓN >> EN PRIMER PLANO

CRONOGRAMA DE PAGO DE LOS BENEFICIOS

ENERO							FEBRERO							MARZO							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
					1	2			1	2	3	4	5	6			1	2	3	4	5
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	6	7	8	9	10	11	12	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	13	14	15	16	17	18	19	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	20	21	22	23	24	25	26	
24	25	26	27	28	29	30	28	29						27	28	29	30	31			
31																					
ABRIL							MAYO							JUNIO							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
					1	2	1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30			
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
					1	2			1	2	3	4	5	6					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		
31																					
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
						1				1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	
16	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	
9	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	
30	31																				



FECHA DE PAGO DE LOS BENEFICIOS

VENCIMIENTO PRESENTACIÓN CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA

REQUISITO DE AÑOS DE APORTES

Tal como está previsto en el artículo 124 de la Ley 13.169, al décimo segundo año de entrada en vigencia la misma, es decir, a partir del 01/03/2016, el requisito de años de servicios computables para la obtención de la Jubilación Ordinaria y el cálculo de la Jubilación Ordinaria Propor-

cional pasará a ser de 34 años. Esto quiere decir que, a partir del mes de marzo de 2016, se deben tener 34 años de aporte a la Caja (la Caja tiene 26 años, por lo que para llegar a este requisito se deben haber comprado años anteriores a la creación o compensarlo por exceso de

edad) para obtener la Jubilación Ordinaria. A su vez, en el caso de la Jubilación Ordinaria Proporcional, el beneficio correspondiente se calculará dividiendo los meses de aporte a la Caja por 408 (en lugar de 396 como ocurre actualmente).



Veterinarias Integradas de Argentina S.A.



03388 420777

www.veterinariasintegradas.com

DISTRIBUYENDO
CONFIANZA

SECCIÓN >> NOTICIAS BREVES

26

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUVET

Según lo dispuesto por la 28ª Asamblea Anual Ordinaria, a partir del 1º de agosto de 2015 su valor es de \$314. Se incrementará los once meses siguientes \$8 mensuales; y se ajustará en \$3 cuando la inflación del sexto mes anterior al período de aplicación sea igual o superior al 4%. Y por cada punto adicional de inflación sobre este porcentaje, se adicionarán \$3. Por tal motivo, a la fecha de esta publicación, el Valor del Juvet será:

MES VALOR DEL JUVET

Oct-15	\$ 330,00
Nov-15	\$ 338,00
Dic-15	\$ 346,00
Ene-16	\$ 354,00
Feb-16	\$ 362,00
Mar-16	\$ 370,00

NUEVO DISEÑO DE LA BOLETA DE PAGO

Caja de Seguridad Social para Veterinarios
de la Provincia de Buenos Aires - Ley 13.163

Calle E Nro 381 (1900) La Plata 0221-4271824 / 4270071 / 4890662 Fax 4232646
Web Site: www.cssvpba.org.ar - Email: cssv@netverk.com.ar info@cssvpba.org.ar

Apellido y Nombre: _____ Matricula: _____
Domicilio: _____
Cod.Postal: _____

CODIGO BANELCO: 1133033702483101215 CODIGO LINK PAGOS: 0062483 CODIGO VISA: 80002483

ARTÍCULO 71 ASER 0317 ARTÍCULO 71 ASER 0317

Matricula	Apellido y Nombre	Matricula	Apellido y Nombre				
Mes / Año	Boleta	Juvet	Zona	Mes / Año	Boleta	Juvet	Zona
11 2015	1330337	4.0000	7	11 2015	1330337	4.0000	7
Fecha Venc.	Monto	Fecha Venc.	Monto				
10/12/2015	\$ 1.352.00	10/12/2015	\$ 1.352.00				
30/12/2015	\$ 1.397.84	30/12/2015	\$ 1.397.84				
29/01/2016	\$ 1.444.32	29/01/2016	\$ 1.444.32				

Talon Afiliado: [Barcode] 031711330337024832015121001352000100

Talon Banco: [Barcode] 031711330337024832015121001352000100

Anteriormente, cada hoja correspondía únicamente a una boleta de un mes en particular, y a un concepto (**Aportes Artículo 71, Convenio o Préstamo**), con tres talones (**Afiliado, Banco y Caja**). Desde hace un tiempo, encuentran en cada hoja, tres boletas diferentes, ordenadas por el mes de correspondencia; con dos talones (**Afiliado y Banco**). También encontrarán al final, boletas de regularización abierta (sin importe), que pueden utilizar para realizar pagos a cuenta de deuda o pagar períodos vigentes (en caso de que no haya

recibido las boletas o alguna entidad recaudadora no les tome las impresas).

Por otro lado, ingresando con su usuario y clave en la página de la Caja, podrá consultar el estado de su cuenta corriente de aportes, listado de pagos registrados, descargar boletas para pagar, etc. Asimismo, y desde hace varios meses, estamos enviando también las boletas por mail; y en este sentido, les recordamos que es importante, además de obligatorio, mantener actualizados los datos de contacto (dirección, teléfono, mail, etc.).



 **LABYES**
ESPECIALIDADES VETERINARIAS

MÁS DE 25 AÑOS
ACOMPañANDO AL
PROFESIONAL VETERINARIO

Calidad certificada



ISO 9001:2008



NORMAS GMP



ISO 14001:2004

labyes.com
contacto@labyes.com.ar
Abel Costa 833, Morón, Bs. As., Argentina



**Caja de Seguridad Social
para Veterinarios de la
Provincia de Buenos Aires**

Ley 13.169

**POR LOS MOMENTOS COMPARTIDOS, POR LAS BUENAS NOTICIAS RECIBIDAS,
POR LAS ESPERANZAS RENOVADAS, POR LOS LOGROS OBTENIDOS Y POR
TODOS AQUELLOS INSTANTES QUE QUEREMOS ATESORAR, ALCEMOS
LAS COPAS EN ESTAS FIESTAS Y BRINDEMOS POR UN
AÑO NUEVO LLENO DE ESPERANZA, ALEGRÍA Y PROSPERIDAD.**



LA PLATA, DICIEMBRE DE 2015

**NUESTRA SEDE
TELÉFONOS
FAX 24 Hs
E-MAIL
SITIO WEB**

**6 NRO 381 ENTRE 39 Y 40 - LA PLATA (1900)
(0221) 427-0071 + 427-1924 + 489-0882
(0221) 423-2646
CSSV@NETVERK.COM.AR - AFILIADOS@CSSVPBA.ORG.AR
WWW.CSSVPBA.ORG.AR**